



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 FEB. 1982

Expte. N° 6.007/74 - REF. N° 1/74

VISTO:

Estos actuados y las resoluciones Nos. 37-DGA-974 y 60-DGA-975 de Dirección General de Administración, del 2 de Abril de 1974 y 26 de Marzo de 1975, cuyas copias obran a Fs. 1/9 y 33/36, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se dispuso la adjudicación de material bibliográfico a la firma Maxwell Scientific International, Inc., con domicilio en Fairview Park, Elmsforf, New York, EE.UU.;

Que los importes correspondientes a ambas adjudicaciones fueron girados anticipadamente por tratarse de revistas extranjeras;

Que no obstante al tiempo transcurrido no se han recepcionado diversos fasciculos y títulos;

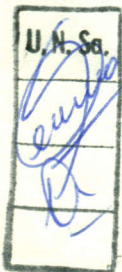
POR ELLO; atento al dictamen producido por Asesoría Jurídica a Fs. / 124 y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

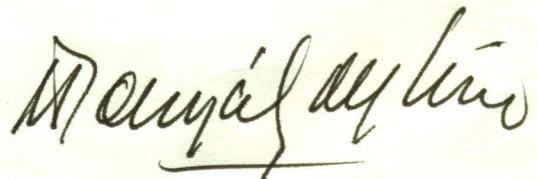
ARTICULO 1°.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica a fin de deslindar responsabilidades en los hechos motivos de estos obrados.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución al Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Asesoría Jurídica a sus demás efectos.-





LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA



Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PIRO
RECTOR

RESOLUCION N° 022-82